PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
**DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

**CERTIFICA:**

Que el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, solicitó la expedición de una certificación de "INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL" en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, asignada al Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi de la Dirección Territorial Amazonía, con capacidad para ejecutar el objeto y con el perfil que se señala a continuación:

**Objeto**:Prestación de servicios de apoyo con plena autonomía técnica y administrativa, en el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, para la gestión operativa en los procesos de Prevención, Vigilancia y Control para adelantar actividades que permitan mantener adecuadamente el flujo de las labores operativas en el sector de Mocoa, en el marco del proyecto de Conservación

**Obligaciones**:

1. Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de las obligaciones pactadas en el contrato en el primer mes de ejecución.
2. Apoyar en la logística de talleres, reuniones y actividades agendadas por el área protegida y que requieren del apoyo operativo.
3. Apoyar la realización de reportes radiales con central, Dirección Territorial Amazonia según se requiera de acuerdo a los lineamientos institucionales.
4. Mantener en completo orden y aseado las instalaciones de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi.
5. Apoyar y diligenciar formatos de salida y entradas de elementos, registro de de atención al usuario en los formatos institucionales.
6. Apoyar con la digitalización de archivo histórico del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi.
7. Diligenciar los formatos operacionales de los vehículos que le sean asignados para realizar las actividades llevadas a cabo en el marco de la implementación del protocolo de prevención, control y vigilancia.
8. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionados con el objeto del contrato.

**Perfil**: Titulo de Básica primaria, con Licencia de Conducción y Certificado de No contar con comparendos, vigentes. Con 0 a 11 meses de experiencia relacionada en procesos comunitarios, de gestión ambiental y de conservación en Prevención, Vigilancia y Control

Que teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 2209 de 1998, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y en el literal n) del artículo décimo octavo de la Resolución No 388 del 30 de diciembre de 2022, mediante la cual se delega una función en la Subdirección Administrativa y Financiera; así como el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la entidad contenido en las Resoluciones No. 170 del 18 de mayo del 2022 y la 391 del 22 de noviembre del 2022 y demás disposiciones que lo reglamenten, modifiquen,

adicionen o sustituyan se encontró que, de acuerdo con la petición realizada por el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, se advierte que existiendo personal en la planta de la entidad, es insuficiente para el cumplimiento de dicho objeto.

Que de conformidad con lo anterior, se certifica:

Que revisada la planta de empleos de la entidad, se evidencia que no se cuenta con personal de planta suficiente para la realización de las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., en el mes de enero de 2026.

**JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL**
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Mario Alejandro Morales Lozada
Contratista - Grupo de Gestión Humana
DTAM - 046